



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

5100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES OPERATIONS SPECIFICATIONS (Sujetas a las condiciones aprobadas en el Manual de Operaciones)				
<b>Operador:</b>		<b>CDO/AOC No.</b>		
<b>Página:</b>	1 de 4	<b>Revisión No.</b>		
<b>INFORMACION DE CONTACTO DE LA UAEAC <sup>1</sup></b> ISSUING AUTHORITY CONTACT DETAILS				
<b>Teléfono:</b> Telephone		<b>Fax</b>		<b>Correo-e</b> Email:
<b>CDO/AOC No. <sup>2</sup></b>	<b>Nombre Operador <sup>3</sup></b> Operator name			
<b>Razón Social (Dba) <sup>3</sup></b> Trading name				<b>Fecha <sup>4</sup></b> Date
<b>Modelo Aeronave <sup>5</sup></b> Aircraft model				
<b>TIPOS DE OPERACIONES</b> Types of operation:	<b>Transporte Aéreo Comercial</b> Commercial air transportation	<b>Pasajeros</b> Passengers	<b>Carga</b> Cargo	<b>Otros <sup>6</sup></b> Others
<b>Áreas de Operaciones <sup>7</sup></b> Area(s) of operation				
<b>Limitaciones Especiales <sup>8</sup></b> Special limitations				
<b>APROBACION ESPECIFICA</b> SPECIFIC APPROVAL	<b>SI</b> YES	<b>NO</b>	<b>DESCRIPCIÓN <sup>9</sup></b> Description	<b>COMENTARIOS</b> Comments
Mercancías peligrosas Dangerous goods				
Operaciones en condiciones de baja visibilidad Low visibility operations				
Aproximación y aterrizaje Approach and landing,			CAT: <sup>10</sup> RVR: m DH: ft	
Despegue Take off			RVR <sup>11</sup> : ___ m	
Créditos Operacionales Operational credit(s)			12	
RVSM <sup>13</sup> N/A				
EDTO <sup>14</sup> N/A			Umbral de tiempo <sup>15</sup> : ___ minutos Threshold time: (minutés)	
			Tiempo de desviación máximo: ___ minutos Maximum deviation time: (minutes)	



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

5100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES OPERATIONS SPECIFICATIONS (Sujetas a las condiciones aprobadas en el Manual de Operaciones)				
<b>Operador:</b>			<b>CDO/AOC No.</b>	
<b>Página:</b>	2 de 4		<b>Revisión No.</b>	
<b>APROBACION ESPECIFICA</b> SPECIFIC APPROVAL	<b>SI YES</b>	<b>NO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b> <sup>9</sup> Description	<b>COMENTARIOS</b> Comments
Especificaciones de navegación AR para las operaciones PBN AR navegación specifications for PBN operations			16	
Mantenimiento de la aeronavegabilidad Continuing airworthiness			17	
EFB			18	
Otros: Arrendamiento, fletamento, intercambio y otros. Others leasing or rentals			19	
<b>Firmas:</b> (POI/PMI) <sup>20</sup>	Nombre POI:		Nombre PMI:	
	Firma POI:		Firma PMI:	
<b>NOTAS:</b>				
1. Números de teléfono y fax de la autoridad, incluido el código de área. Incluir también dirección de correo electrónico, si posee.				
2. Insertar número de CDO correspondiente.				
3. Insertar el nombre registrado del explotador y su razón social, si difiere de aquél. Insértese la abreviatura “Dba” (abreviatura de la locución inglesa “Doing business as”, que significa “realiza sus actividades bajo la razón social siguiente”) antes de la razón social.				
4. Fecha de expedición de las OpSpecs (dd-mm-aaaa).				
5. Insertar la designación asignada por la taxonomía (clasificación) común del equipo CAST (Equipo de Seguridad de la Aviación Comercial) /OACI de la marca, modelo y serie o serie maestra de la aeronave, si se ha designado una serie (p. ej., Boeing-737-3K2 o Boeing-777-232). La taxonomía CAST/OACI está disponible en el sitio web: <a href="http://www.intlaviationstandards.org/">http://www.intlaviationstandards.org/</a> y las marcas de nacionalidad y matrícula de cada aeronave incluida en dicha OpSpecs.				
6. Otro tipo de transporte, especificar (p. ej., Ambulancia Aérea, servicio médico de emergencia).				
7. Enumerar las áreas geográficas en que se realizará la operación autorizada (por coordenadas geográficas o rutas específicas, región de información de vuelo o límites nacionales o regionales) definidas por la autoridad expedidora.				
8. Enumerar las limitaciones especiales aplicables (p. ej., VFR únicamente, de día únicamente, etc.).				
9. Enumerar en esta columna los criterios más permisivos para cada aprobación específica (con los criterios pertinentes).				



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

5100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL

<b>ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES</b> OPERATIONS SPECIFICATIONS (Sujetas a las condiciones aprobadas en el Manual de Operaciones)			
<b>Operador:</b>		<b>CDO/AOC No.</b>	
<b>Página:</b>	3 de 4	<b>Revisión No.</b>	
<b>10.</b> Insertar la categoría de la operación de aproximación de precisión: CAT II o III. Insertar el RVR mínimo en metros y DH en pies. Se utiliza una línea por categoría de aproximación enumerada.			
<b>11.</b> Insertar el RVR mínimo de despegue aprobado en metros, o la visibilidad horizontal equivalente si no se usa RVR. Se puede utilizar una línea por aprobación si se otorgan aprobaciones diferentes.			
<b>12.</b> Lista de las capacidades de a bordo (es decir de aterrizaje automático, HUD, EVS, SVS, CVS) y créditos operacionales conexos otorgados.			
<b>13.</b> RVSM: La casilla “No aplica (N/A)” solo puede marcarse si el techo máximo de la aeronave es inferior a FL290.			
<b>14.</b> Si la aprobación específica de los vuelos con tiempo de desviación extendido (EDTO) no se aplica con base en los requisitos RAC 121.2581 y 135.1215, seleccione “N/A”. De otro modo, deben especificarse el umbral de tiempo y el tiempo de desviación máximo.			
<b>15.</b> El umbral de tiempo y el tiempo de desviación máximo también pueden indicarse en distancia (NM). Los detalles de cada combinación aeronave-motor para la cual se ha establecido el umbral de tiempo y se ha otorgado el tiempo de desviación máximo pueden incluirse bajo “Comentarios”. Se puede utilizar una línea por aprobación si se otorgan aprobaciones diferentes.			
<b>16.</b> Navegación basada en la performance (PBN): se utiliza una línea para cada aprobación de las especificaciones de navegación PBN AR (p. ej., RNP AR APCH) con las limitaciones pertinentes enumeradas en la columna “Descripción”.			
<b>17.</b> Insertar el nombre de la persona/organización responsable de garantizar que se mantenga la aeronavegabilidad de la aeronave, así como el reglamento que el trabajo exige, es decir, el de la normatividad CDO o una aprobación específica (p. ej., EC2042/2003, Parte M, Subparte G).			
<b>18.</b> Lista de funciones EFB utilizadas para la operación segura de las aeronaves y cualquier limitación aplicable.			
<b>19.</b> Otros: Arrendamiento, fletamento, intercambio y otros. En este espacio pueden ingresarse otras autorizaciones especiales o datos, utilizando una línea (o cuadro de varias líneas) por autorización (p. ej. autorizaciones especiales de aproximación, MNPS, performance de navegación aprobada, etc.).			
<i>Nota: En caso de existir algunas modalidades de arrendamiento, intercambio o fletamento, el operador debe llevar una copia del contrato abordo</i>			
<b>20.</b> Nombre y firma de los representantes de la UAEAC.			

